

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de diseño de un mecanismo de garantía de la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas desde una perspectiva dinámica incluyendo propuestas de revisión del índice basado en los Ingresos Tributarios del Estado

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

Los debates públicos sobre las revisiones del sistema de financiación de las CC.AA. tradicionalmente han prestado poca atención a la brecha vertical, en la medida en que se daba por supuesto que habría una inyección adicional de fondos por parte de la AGE como condición previa para la negociación. La suficiencia dinámica formaba parte de los aspectos más técnicos del modelo, por lo que tampoco se encontraba en el foco de interés. Es cierto que al tratarse de un debate con una presencia fuerte en los medios de comunicación, los responsables públicos participantes suelen centrar su interés en los resultados a corto plazo: qué porción de los fondos adicionales obtiene su territorio y en qué posición queda este frente a los vecinos.

A pesar de que no siempre ha ocurrido así, podemos decir que cada negociación de un nuevo sistema de financiación ha puesto el contador a cero en lo que a brecha vertical o insuficiencia agregada se refiere, aunque sin conocer exactamente cómo está calculado el importe de la insuficiencia que se reconoce. No obstante, una vez en funcionamiento el modelo, inevitablemente se quiebra la suficiencia alcanzada, agravándose en el caso de algunas CC.AA. por los desequilibrios horizontales existentes.

Entre los elementos que gobiernan la dinámica del sistema de financiación presenta una relevancia particular el de los ITE (Ingresos Tributarios de Estado), cuya composición y fórmula de cálculo tiene consecuencias evidentes sobre los recursos autonómicos.

En un momento en el que resulta evidente la necesidad de reformar el sistema de financiación aprobado en 2009, y como complemento a otros documentos que recogen las principales características que un modelo reformado debería tener a juicio del Parlamento de Andalucía, desde la Fundación IEHPA consideramos de particular interés disponer de una propuesta específica sobre un posible mecanismo que asegure la suficiencia dinámica de las CC.AA. durante la vigencia del modelo elegido, incluyendo una propuesta de revisión de los ITE y su índice de evolución.

II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es la elaboración de una propuesta de mecanismo de suficiencia dinámica de los recursos de las CC.AA. en el marco de un nuevo SFA, incluyendo la revisión de los ITE como índice de evolución de una parte de los recursos. La propuesta se acompañará de una simulación sobre los resultados que podrían obtenerse con el mecanismo seleccionado, situando a Andalucía en términos comparados con el resto de CC.AA.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

El trabajo se materializará en un documento Word, donde se incluirá la redacción de la propuesta y su justificación, así como las tablas o gráficos en los que se sustancie la simulación sobre la aplicación de la propuesta citada, así como la bibliografía consultada al efecto. Tanto los cuadros como los gráficos incluidos deberán ser entregados igualmente en formato Excel.

El contenido del trabajo se expondrá en una presentación, una vez que haya finalizado el plazo para su elaboración ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación como de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía y sus entidades adscritas. La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato ppt o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El lugar de la presentación será seleccionado por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse también de forma no presencial.

IV. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA O PLAN DE TRABAJO

Se presentará a la Fundación IEHPA una memoria o plan de trabajo en el que se describirán la propuesta de actuación, metodología a emplear y descripción de los productos finales a entregar, así como los principales hitos que puedan formar parte de la programación. Para ello, se dispondrá de un plazo de dos semanas a contar desde la fecha de firma del correspondiente contrato de investigación.

V. PLAZOS DE ENTREGA

Se establece como fecha de entrega máxima del trabajo el 15 de noviembre de 2021. Una vez entregado el mismo, se acordará una fecha para su presentación.

VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 2.500 (dos mil quinientos) euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio encargado.

VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.

Directora económico-financiera y representante de la Fundación.

e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955.622.535

Personas de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.

Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.

e-mail: felicidad.garcia@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955.927.989